



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 40

CHIGUAYANTE, 13 ENE. 2009

**VISTOS:** El contrato "Remodelación oficinas Secretaría Municipal" suscrito con contratista Guillermo Rivera Hidalgo, con fecha 26/11/2008; El oficio Ord. N°01/2009-Const, mediante el cual el ITO informa que corresponde la Recepción Provisoria de las Obras, considerando hasta el momento 11 días de multa por atraso; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:** Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Remodelación oficinas Secretaría Municipal", integrada por los Profesionales Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan, Víctor Hugo Montalba Peña, profesional Secplan, y Roberto Bernard Azzarollo, Arquitecto de la Dirección de obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/vmp/vmp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales (Sr. Roberto Bernard)
- ITO Henry Guzmán Lincolao
- Secretaría Municipal
- Archivo licitación.
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.  
RECIBIDO 13/01/09 HORA 9:20

FIRMA: \_\_\_\_\_